

FORMULARIO DE REGISTRO
Nº INTERNO **354** PLAZO
Fecha Recepción **16 ABR 2018**

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE SERVICIO DE ASEO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE TARAPACÁ E INSPECCIÓN COMUNAL DEL TRABAJO DE POZO ALMONTE, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N°

0429

Santiago,

16 ABR 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. 5°, letra d) del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 79 y 80, de la Ley N°18.834;
4. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. La Resolución Exenta N° 1440, de 15 de Diciembre de 2008, que delega facultades en materia de Contrataciones Públicas al Subdirector del Trabajo;
6. La Resolución N°942, de 23 de mayo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que asigna funciones como Subdirector del Trabajo Subrogante en primer lugar, a don José Francisco Castro Castro;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen interés particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. Las solicitudes de compra N° 03 y 04, ambos de fecha 15 de marzo de 2018, del Director Regional del Trabajo de Tarapacá (S);
9. El Ordinario N°119, de fecha 15 de marzo de 2018, del Director Regional del Trabajo de Tarapacá (S);
10. Los Correos Electrónicos de fechas 26 de marzo de 2018, 03 y 05 de abril de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
11. Los Correos Electrónicos de fechas 04 y 05 de abril de 2018, de Jefe Administrativo de la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar el Servicio de Aseo para Oficinas de la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá e Inspección Comunal del Trabajo de Pozo Almonte;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

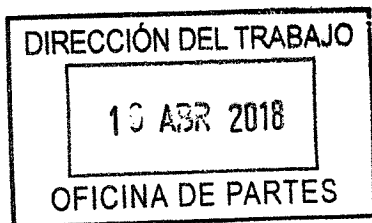
1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública por "**Servicio de Aseo para Oficinas de la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá e Inspección Comunal del Trabajo de Pozo Almonte**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Don Guillermo Reyes Camerati y Don Camilo Arancibia Tapia; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, las funcionarias a contrata a las Srtas. Natalia Avendaño López, Mayerling Pavez Robledo y Margarita Baeza Gutierrez, de la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección Regional.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**JOSE FRANCISCO CASTRO CASTRO
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO (S)**



T/CML/MCR/grc

Distribución:

U. de Finanzas

U. de Compras y Contrataciones

Of. Partes

Dpto. de Administración y Finanzas

DRT Tarapacá